

# Discursos de Efraín González Luna y Manuel Gómez Morín pronunciados en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados de la XL Legislatura\*

—El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Efraín González Luna. —El C. González Luna Efraín: Rindo homenaje, señores, a la generosa cortesía del señor licenciado Santoyo y a la ecuanimidad con que fue escuchado por la Asamblea. Hay que reconocer que esto sólo indica ya, aunque pequeño, aunque insignificante en sí, un considerable progreso en nuestra vida pública, porque al fin, mexicanos que militan en campos políticos diferentes, antagónicos si se quiere acentuar la diferencia, pueden hablar entre sí, pueden discutir entre sí, en este recinto de la Cámara de Diputados, como hombres, como ciudadanos, como mexicanos susceptibles de entender razones y de discutir en el orden de la inteligencia y no en el de la violencia desencadenada.

No soy, señores, debo rectificar, el ideólogo de Acción Nacional: soy uno de tantos obreros de su Ideario, seguramente de los muchos considerables entre tantos que han concurrido a la elaboración de esta obra; o debo rectificar también que ni la ideología, ni los métodos, ni los propósitos o programas de Acción Nacional son una continuación de ideologías, métodos y propósitos del Partido Conservador histórico. Nosotros rechazamos categóricamente esta identificación, y si nuestra ideología y nuestros propósitos fueran analizados con rectitud y serenidad, muy otras serían las coincidencias, muy diferentes serían las trayecto-

rias continuadas que ustedes mismos descubrieran.

Es cierto, señores que yo he formulado como antitéticos estos dos conceptos: bien común y espíritu de facción.

No sé por qué el señor licenciado Santoyo considera como definitiva o insalvable una hábil clasificación en virtud de la cual se considera como irremediable revestida con el cuadro faccioso. La opinión está abierta, y es precisamente en esta ocasión, como en otras similares que hayan de ser discutidas y resueltas por ustedes, en donde se decidirá por cuál de los dos caminos se opta.

No analizaré el concepto *Bien Común*; quiero liquidar rápidamente el capítulo doctrinal de esta exposición, para pasar al análisis pormenorizado, aunque breve también, lo prometo, de mi caso electoral.

En verdad una de las características del espíritu de facción es el monopolio, el monopolio político incompatible con las instituciones democráticas y raíz de las otras características mencionadas por el señor licenciado Santoyo.

La autenticidad de la representación política es la base de la legitimidad y de la eficacia del Estado; es la garantía necesaria, imprescindible del bien común; es requisito también indispensable para que la persona humana y las comunidades naturales gocen de sus prerrogativas y cumplan sus fines; es, en suma, cimiento del bien personal y del orden público. Es al mismo tiempo la esencia de la democracia. Si el pueblo no está auténticamente representado en el Estado, en las instituciones políticas, no es posible la vida democrática.

Es absurdo pensar que en un país como el nuestro determinadas corrientes de pensamiento y de convicción, determinados sectores sociales estén excluidos de la representación política. Este es-

\* Efraín González Luna y Manuel Gómez Morín defendieron sus casos electorales, 3er. Distrito Electoral del Estado de Jalisco y 2o. Distrito Electoral del Estado de Chihuahua, respectivamente, en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 26 y 29 de agosto de 1946. (El título es del compilador).

píritu intolerante, egoísta, es precisamente el espíritu de facción.

Hablaba el señor licenciado Santoyo, y esto demuestra hasta qué grado los prejuicios exclusivistas están engarzados aun en los criterios mejor dispuestos, de que abrísenos a nosotros las puertas de la Representación Nacional, equivaldría, textualmente, "a dejarnos arrebatarse el poder".

No se trata de arrebatarse el poder; se trata de definir con criterio jurídico y al mismo tiempo con hondo criterio político, quiénes tienen derecho de participar en el ejercicio del poder; esto, suponiendo que dentro de la técnica constitucional y dentro de la doctrina política, constituyera propiamente una causa del ejercicio del poder, el ejercicio de la representación política en la Cámara de Diputados.

No se trata de arre' atar el poder, ni es botín exclusivo del Partido de la Revolución Mexicana, ni es tampoco objetivo de pretensiones ilícitas, injustificadas, de ningún otro partido, de ninguna otra fuerza política, de ninguna otra aspiración ilegítima.

El poder público no es sino exactamente el ejercicio del bien común; no es una empresa propietaria ni una aventura intrascendente, ni un negocio personal; es una misión y una misión respetable y sagrada. Se va al poder público no simplemente a satisfacer egoísmos de partido, a imponer ideologías, a sojuzgar poderes. A nada de esto se va al poder público; se va a ejercer el poder público en cualquiera de sus distintos aspectos o actividades con un propósito de servicio. Y no sé por qué el monopolio del servicio público, suponiendo que sea ese el propósito inspirador de los candidatos del Partido de la Revolución Mexicana, deba ser también exclusivo. No sé por qué deban ser rechazados de toda posibilidad de participación en el esfuerzo común para el Bien Común, elementos que profesan ideas distintas, que pertenecen a una organización política diferente, que persiguen de todas maneras, también indiscutiblemente, el Bien Común.

Lo que en México ha retardado las posibilidades inmensas que en todos los órdenes nuestro país tiene en sí, para elevaciones inconmensurables, es precisamente el exclusivismo político. Precisamente también en esta hora, en esta coyuntura, se abren frente a nosotros posibilidades claras de seguir uno de estos dos caminos, de los dos caminos que el licenciado Santoyo mencionó al referirse a dos conceptos esenciales de toda doctrina política: el Bien Común y el de la facción, el del monopolio faccioso (insisto en emplear este término evocado por él mismo); se ha llegado precisamente al intento de decidir cuál de las dos opciones va a ser escogida por esta Asamblea.

Hacen un flaco servicio a la Revolución quie-

nes consideran que es disminuirla o negarla el cerrar las puertas de las funciones públicas, de la representación popular, a quienes no militan en sus filas; se le hace un flaco servicio, porque esto implica un cierto presupuesto, una cierta premisa que podría formularse en términos de Ley Marcial Política, ¿Es que no se considera que la Revolución ha llegado a la mayor edad en un tercio de siglo de dominio político completo sobre el país, para afrontar serenamente el juicio del pueblo en la lucha democrática? ¿Es que no va nunca la Revolución a consustanciarse con la Nación mexicana, a dejar de ser una fuerza política en campaña, para transformarse en una dimensión normal, permanente y definitiva, en una adquisición histórica irrevocable de la Nación Mexicana? ¿Es que sufre la integridad revolucionaria porque el pueblo mexicano unge con su representación política a candidatos que no pertenecen al Partido Revolucionario Institucional? Este es el dilema, esta es la disyuntiva. No se trata, repito, de que estemos buscando, al través de estas afirmaciones, una puerta trasera un resquicio de penetración subrepticia a la representación personal. Nosotros entramos y entraremos por la puerta ancha y con la cabeza levantada o no entraremos; nosotros no buscamos ni capitulaciones, ni pactos, ni renunciaciones de ninguna especie por nuestro propio criterio, por nuestro propio derecho. Basados en la representación política que el pueblo nos confiere, es como afirmamos nuestro derecho a estar aquí. No se trata de maniobra de ninguna otra especie, y sí rechazamos la imputación de que estamos aferrados a un mundo muerto y de que venimos aquí en un intento, por lo demás imposible y absurdo, de resucitar cadáveres, para corromper la vida política nacional, que no tiene que ver con cementerios, sino que —nosotros lo reconocemos— tiene que ver hacia adelante, en un esfuerzo siempre constante, de mejoramiento, de elevación en lo material y en lo espiritual, porque el pueblo es la comunidad de hombres, que tienen cuerpo y alma. Si negamos esa identificación, no es porque estemos tratando de conquistar la benignidad o el perdón, el disimulo o la complacencia de contrincantes políticos nuestros, nos deshonraríamos nosotros y deshonraríamos al Partido de la Revolución Mexicana si lo consideráramos capaz de estas componendas y de estas trácalas, emplearemos la palabra exacta. Venimos a afirmar que en México es posible, por lo menos, que debe ser posible que contrincantes políticos se reconozcan sus derechos y que rechazando también el monopolio de la aptitud, de la inteligencia, en la cual no creemos —rectificó también el señor licenciado Santoyo— será posible una colaboración de mexicanos con convicciones políticas divergentes, pero unidos en un común propósito del bien

común, unidos en un común amor de la Patria de todos.

No es verdad que "Acción Nacional" pretenda el monopolio de la inteligencia, ni el monopolio de la elaboración de las doctrinas políticas. Nosotros, de la misma manera que aludía hace un momento a una atribución personalmente inmerecida por mí, nosotros formamos un pequeño grupo de mexicanos deseosos del bien común, que aportan en el pensamiento y en la formulación de las tesis relativas al bien común sus posibilidades pocas o muchas.

Mientras que nosotros aspiremos a este monopolio que, por lo demás, simplemente nos pondría en ridículo.

Ha llegado el momento, señores, de que definamos si la democracia en México es una patraña de exportación o es una convicción honrada y un propósito sincero de todos. La responsabilidad incumbe fundamentalmente al partido en el poder. Quienes luchamos por la representación política fuera de ese partido, estamos simplemente obligados a asumir las responsabilidades de esa representación, a luchar por merecerla y obtenerla y llegar hasta el último momento a la defensa de lo que un hombre honrado, como es mi caso, considera como título justificativo a su derecho a una representación en esta Asamblea, no por ambiciones, no por tenebrosas maquinaciones de un servilismo que no sé dónde está, pero que sí puedo asegurar que no está en nosotros, sino simplemente por el ejercicio de un derecho y por el cumplimiento de un deber.

Se ha pretendido no la democracia política, sino una llamada democracia económica, es lo que prevalece en el orden de los ideales, de los intereses y de los requerimientos justificados de un pueblo. Es, señores, calumniar, y me atrevería a decir, injuriarlo, tratándose del pueblo de México. No es verdad. Es razonamiento típicamente burgués el que pretendiera obtener la conformidad del pueblo para su mutilación cívica a cambio de ventajas económicas y sociales. El pueblo de México, aun el que profese las aspiraciones y las inclinaciones de índole social más radicales, no será nunca, no se resignará nunca a ser un mutilado político. El pueblo de México, aspira justamente a su elevación material y espiritual, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales. Tiene derecho, más diré, tiene deber de aspirar a esto y de luchar por esto, pero no ha de conformarse solamente con esto. A cambio de esto no se va a renunciar a su libre determinación política, a sus derechos políticos.

El pueblo mexicano está formado por hombres que tienen el derecho y el deber de aspirar a su propia integridad personal y a la protección de su

integridad personal en las instituciones políticas. En buena hora; no seremos nunca nosotros los que la estorbemos; en buena hora que se realice para México la reforma social, la auténtica reforma social; la que dé a nuestro pueblo bienestar, seguridad, abundancia, libertad y alegría; en buena hora, pero no pensemos jamás, no hagamos jamás la injuria de suponer que un pueblo que tenga esto, un pueblo que en el orden de las conquistas sociales haya llegado a todas estas adquisiciones, será un pueblo satisfecho. El pueblo de México, que se ha desangrado como ninguno por la libertad, por la representación política auténtica, el pueblo de México fiel como ninguno a las causas del espíritu, aun a las que exigen de él mayores esfuerzos y mayores sacrificios, no caerá jamás en el engaño; el pueblo de México no dejará jamás sobornar su convicción política, su aspiración política, su anhelo y su vocación de representación política auténtica.

Unas palabras solamente sobre mi caso electoral que no es, señores, ciertamente, mi caso: es el caso de México; es el caso de la autenticidad de la representación política; es el caso de la opción entre el bien común y el espíritu de facción. Yo no he hecho calificaciones, reclamaciones. Toca a esta Asamblea hacerlas al definir la disyuntiva. Todos ocupamos en este momento, señores, ustedes miembros de la mayoría del Partido de la Revolución Mexicana, casi en su totalidad; yo, miembro de "Acción Nacional" la misma posición recíproca. Yo no vengo aquí (y conste que al decirlo estoy rindiendo a ustedes un homenaje, porque los estoy respetando), yo no vengo a esta tribuna con ningún complejo de inferioridad, ni me considero enjuiciado por ustedes; lo digo claramente y, repito, creo que estoy honrando a ustedes diciéndoles esto: que ustedes y yo, estamos igualmente enjuiciados ante el Tribunal de la Nación Mexicana; él será el que nos juzgue.

Mi caso puede sintetizarse en estos datos sumarios: El 3er. Distrito Electoral del Estado de Jalisco está formado por el sector Juárez de Guadalajara, y nueve municipios foráneos; en el sector Juárez de Guadalajara, según certificados del Consejo del Padrón Electoral que obran en el expediente, hubo un empadronamiento de 9 161 ciudadanos; en los nueve municipios restantes que integran el distrito, un total de 5 141 ciudadanos. Notarialmente, la zona determinante del resultado de la elección, es el sector Juárez de Guadalajara. El empadronamiento —repito las cifras en números redondos: 9 160 en el sector Juárez; 5 140 en el total de los nueve municipios restantes.

Consideramos la mecánica, la dinámica natural del proceso electoral en el 3er. Distrito. En Guadalajara, la capital del Estado, con órganos de publici-

dad, con la presencia de los organismos directores de los partidos políticos, con el esfuerzo de la propaganda, con el nivel cultural, con todos los requisitos necesarios, la brevedad misma de espacio y de tiempo para conocer oportunamente la ubicación de las casillas y todos los demás pormenores del acto electoral inminente; en el resto del distrito las dificultades, aun para la comunicación misma, advirtiendo que en Guadalajara se conoció, se publicó por primera vez la comprensión de las secciones electorales y la ubicación de las casillas y la integración de sus directivas, la víspera o antevíspera de la elección. De allí arranca el movimiento de información a los electores de los municipios foráneos.

Honradamente, ustedes juzgarán si hubo mayor posibilidad de emisión normal de sufragio en la capital que en los municipios foráneos; si hay más hábito, más digamos, disponibilidad para el sufragio en la capital que en los demás municipios foráneos. Sin embargo, el resultado global de la elección es contradictorio de estas premisas fundamentales. En Guadalajara hubo una votación de 5 979 votos en relación repito, con un empadronamiento de 9 161 ciudadanos. En el resto del Distrito hubo una votación de 5 591 votos contra 5 141 empadronados. Agréguese el porciento de boletas provisionales o complementarias: agréguese los datos que se quiera.

Está planteado ante ustedes en estos términos globales la dinámica de la elección, en términos contundentes. Pero no es esto todo. Voy a hacer no un análisis minucioso, sino una mención breve, aunque basada en datos esenciales, del proceso y de los resultados electorales en algunos de los municipios foráneos.

En Acatlán de Juárez: obra en el expediente certificación del Auxiliar Municipal del Comité Electoral del Tercer Distrito: constan en esa declaración, firmada por este funcionario electoral, todas las irregularidades del proceso, desde la falta de publicación previa, hasta la presión sobre electores, la violación del secreto del voto, el rechazo de representantes del partido de "Acción Nacional", hasta la etapa final, el alzamiento de las ánforas por políticos que llegaron a las casillas de Acatlán de Juárez en un automóvil con placas oficiales y las llevaron a Guadalajara. Las autoridades militares tuvieron conocimiento de estos hechos. En el expediente obra certificado del Auxiliar Municipal del Comité Electoral del Tercer Distrito.

En Tlacotepec: hubo empadronamiento de trescientos veintiocho ciudadanos; una votación de trescientos cincuenta y siete; irregularidades infinitas. Los comprobantes, los testimonios autorizados en cuanto a la autenticidad de éstos, por las auto-

ridades locales, obran también en el expediente. En Zacoalco, un empadronamiento de dos mil doscientos sesenta y un ciudadanos, una computación de votos que comprende dos mil seiscientos un votos; irregularidades certificadas también por el auxiliar municipal del Comité del Tercer Distrito Electoral. En Tizapán, en Villa Corona, en Tala, en todos los municipios, el mismo proceso anormal, viciado, injusto, la misma adulteración deliberada, evidente, de la voluntad popular. Para ustedes no es secreto, no puede ser un secreto, mediante un análisis desinteresado, desapasionado, de la integridad territorial del Distrito. ¿Cómo es que se mutilan las mismas ciudades, la unidad de una ciudadanía en varios distritos?, no para que dentro de sus límites queden comprendidos varios distritos integrados en razón de la población, sino para que la cabecera del distrito esté allí, y como sucede en Jalisco respecto de cuatro distritos, uno de ellos, el tercero, tiene colindancias con el Estado de Michoacán; otro de ellos, comprendiendo otro sector de Guadalajara, llega probablemente hasta Zacatecas, etcétera. La intención de estas divisiones arbitrarias de las jurisdicciones territoriales es evidente, como es evidente también la violación de las disposiciones de la Ley Electoral y de los derechos de los ciudadanos a que me he referido brevemente.

No quiero fatigar más la atención de ustedes; agradezco la serenidad que me ha sido prestada; no he venido aquí a hacer exhibiciones de elocuencia que, por lo demás, no creo tener. Se trata de algo infinitamente más serio y respetable; he venido en ejercicio de un derecho y en cumplimiento de un deber, a afirmar que considero ser el diputado elector por el Tercer Distrito Electoral de Jalisco y que, por esta convicción, me creo responsable de la necesidad de venir aquí a cumplir con el crudo deber, no por ambiciones de ninguna forma reprobables, sino simplemente para que se cumpla el derecho de mis electores he ocupado esta tribuna; simplemente para subrayar, en el momento o en el esfuerzo recíproco de todos los partidos, la posición del mío.

Otra cosa; es la que más interesa y la que más nos debe interesar a todos: que por fin, por la decisión de ustedes, quedará conjuntado el ciclo siniestro de nuestra historia; que, por fin, el espíritu de facción, de monopolio, de intolerancia, de corrupción, de despotismo, cede el paso a un orden institucional basado en la auténtica representación política, posibilidad única de bien común. No es ningún misterio ni había que esperar que Dios estuviera aquí para explicar una doctrina de la corrupción política como consecuencia del desprecio a la auténtica representación política, y si el representante popular no viene a ejercer esa representación, es inútil que venga a cumplir solamente

cometidos de partidos o a satisfacer intereses propios. Y, evidentemente, quien no para una empresa de bien común, quien no para una misión ardua, grave, responsable, asume el ejercicio de un puesto público; evidentemente quien viene a él movido solamente por estos otros motores, por el impulso partidista o el apetito egoísta, se corrompe el ejercicio de su función política.

A través de la representación política auténtica es como encontraremos la puerta del amanecer para México, de días mejores, no de días de retroceso, de ninguna manera; días mejores para todos, para la dignidad del hombre, para la integridad de sus prerrogativas irrenunciables, para la convivencia recíproca en el orden y en la paz, para que, por fin, en nuestra historia deje el mexicano de ser el lobo del hombre, según la expresión bien conocida, y sea, por fin, frente a sus semejantes, frente a quienes discrepan de sus convicciones políticas, otro hombre, y esto es todo.

No se trata de nada siniestro ni de nada que tenga un carácter maquiavélico o subrepticio. Esta es toda la afirmación clara de que los mejores bienes del hombre, los mejores bienes de la comunidad nacional sólo se alcanzan a través de una representación política auténtica; y no la hay si pesan más los intereses de partido, si pesa más el espíritu de grupo que el valor enorme, sereno y claro del derecho y que la voluntad del pueblo.

El señor licenciado Santoyo ya me dejó en esta tribuna una receta de paciencia. Muy bien. Podrá haber para algunos de nosotros un dictamen favorable. No sabemos dentro de cuántos años, muy bien. Personalmente yo estoy dispuesto a acoger la receta, sin que, por supuesto, esto implique en el médico que me la receta, una exclusión de responsabilidad; pero hay que advertir que no es derecho mío el que está pendiente de la decisión de ustedes; es derecho del pueblo; el pueblo también sabe ser paciente; es algo mucho más grande y mucho más duradero que los hombres y que los incidentes electorales, infinitamente más; pero puede también el pueblo considera agotada su paciencia...

Es simplemente la afirmación de que, hace un tercio de siglo, el pueblo de México se desangra y lucha, anhela radiante, tras de esta esperanza de la representación política auténtica, del sufragio efectivo, y espera una respuesta que hasta ahora no se le ha dado, y esa respuesta no puede serlo realmente; no es una respuesta; simplemente se le dice: éste sí porque pertenece a este partido y éste no porque pertenece a este otro. Es el análisis desapasionado, objetivo, honrado de los datos reales de una situación política, lo único que puede justificar una decisión en materia electoral. El pue-

blo desde hace mucho formula su dictamen en términos que no pueden ser ya despreciados. La respuesta está en ustedes. (Aplausos)

—El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Gómez Magada en favor del dictamen.

—El C. Gómez Maganda Alejandro: Honorable Asamblea: Tengo dentro de mí, arraigada profundamente, una vieja costumbre: respetar el talento donde éste florece; cuando surge en las filas del movimiento al que sirvo, del movimiento revolucionario de México, estalla mi alegría y entusiasmo; cuando surge en la acera de enfrente, en las respetables filas de la oposición, calibro pacientemente el peligro que ello constituye para las metas finales de la Revolución de México. Rindo parias, en consecuencia, al talento del señor licenciado Efraín González Luna y aquilato su gran capacidad por lo que ello pueda constituir como oposición a las finalidades básicas del movimiento mexicano, que es el movimiento liberador del pueblo.

El señor licenciado González Luna viene solamente a dar y a recibir una cátedra de decencia. Jamás, que yo sepa, en la historia política, angustiosa y turbulenta de mi patria, ha existido tal respeto a la libertad; pero esta libertad ha sido posible, señor licenciado González Luna, después de que más de un millón de trabajadores dieron su sangre y se ofrendaron en sacrificio por obtenerla con las armas en la mano. (Aplausos).

Por eso es posible, en este año de gracia, discutir con tal llaneza en México: por ellos, por los campesinos, por los obreros y por los hijos de la clase media que se quedaron con las pupilas vueltas hacia el cielo, en donde alumbraba la esperanza; ¡roja esperanza que tiñó su sangre! y que guió a los siervos hasta un nuevo destino.

El señor licenciado González Luna ha venido a esta tribuna, a esta misma tribuna que floreció en rosetones escarlata con la sangre de un joven luchador: de Jorge Meixueiro, que se inmoló para fecundar la democracia política mexicana, y es desde este vértice del pensamiento parlamentario, desde donde el señor licenciado González Luna nos vino a hablar con insistencia del monopolio político, que ellos pretenden afirmar y que están negando con su sola presencia en esta Asamblea; y ¡qué ironía!, vienen a hablarnos de monopolio político, ellos, los que, cuando han detentado el poder, han negado al pueblo sus más elementales derechos..."

—El C. Presidente: La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Manuel Gómez Morín.

El C. Pérez Cisneros (interrumpiendo): Es que un extranjero no tiene derecho a subir a la tribuna para intervenir en los asuntos políticos de México.

—El C. Manuel Gómez Morín: momentos an-

tes de que se iniciara la rutina de esta sesión, el señor Presidente de las juntas preparatorias se sirvió recordarme que entre los asistentes a esta Asamblea vería muchas caras conocidas; conocidas desde hace muchos años, desde los corredores de las aulas de nuestra Facultad de Derecho. Así es, en efecto, y he disfrutado de ver nuevamente esas caras de viejos amigos, a pesar de que en algunos casos me costaba trabajo reconocerlos por los estragos naturales del tiempo en mi vista y por los demás grandes de la política en el aspecto de ellos. Pero decía yo el señor Presidente del Colegio Electoral: estoy muy habituado a ver esas caras desde el puesto del examinador que puede aprobar o reprobar y reprueba con mucha frecuencia: no va a dejar de extrañarme y, en efecto, me extraña mucho encontrarme al otro lado de la mesa, estando ellos en el puesto del que puede aprobar o no aprobar.

El señor licenciado Santoyo me ha puesto en el caso de recordar mejor esos días de la Facultad de Derecho, puesto que ha traído aquí un problema que para mí sólo puede plantearse en el terreno jurídico; de ninguna manera toleraré que se plantee en el terreno social ni el terreno moral, porque en esos dos terrenos no admito que mi calidad de mexicano pueda ponerse en duda. En el terreno jurídico el señor licenciado Santoyo, cuyas muestras de cortesía agradezco, ha olvidado que soy bastante viejo.

Nací, en efecto, como lo sabe ya la Asamblea, en mil ochocientos noventa y siete. Estaban entonces en vigor en México la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete y la Ley de Extranjería de mil ochocientos ochenta y seis, bien conocida de todos los estudiantes de Derecho con el nombre de su ilustre autor, la Ley Vallarta. Si el señor licenciado Santoyo se toma la molestia de leer la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, encontrará la fracción tercera del artículo treinta que define quiénes son mexicanos; y ese texto, palabras más o palabras menos, dice: "son mexicanos", fracción tercera. "Los extranjeros que adquieran bienes en México o tengan hijos mexicanos". Conforme con este precepto expreso y terminante de la Constitución, la Ley Vallarta, sin traicionar principio alguno y siguiendo las trayectorias jurídicas, un poco mezcladas, pero muy razonables para nuestro país que Vallarta había trazado, repito, ese precepto en la fracción, no sé si décima u onceava del artículo primero. Vuelve a decir: "Son mexicanos los extranjeros que adquieran bienes en México o tengan hijos mexicanos".

Mi padre llegó a México. Y es una dicha poder recordar con tanto gusto a los padres conocidos y no proceder de padres ignorados; sentirse con ellos atado al pasado para poder mejor proyectarse ha-

cia el futuro, y estar siempre velado por su sombra tutelar. (Aplausos).

Mi padre llegó a México de catorce años; era uno de aquellos emigrados de España, emigrados de Castilla, que desde siglos antes venía desangrandose para crear aquí nuevas y pujantes nacionalidades. Llegó de catorce años, y un poco antes de cumplir veintitrés, se casó en México: se casó con mi madre en Parral. Los dos fueron a establecer su hogar en ese pequeño pueblo de Batopilas, en las entrañas de la Tarahumara.

Mi padre adquirió bienes en Batopilas, y allí tuvo un hijo, que desde al nacer y hasta su muerte ha sido y será mexicano, por dos motivos: al nacer yo, por el simple hecho de ese nacimiento, mi padre adquirió, de acuerdo con la ley, la calidad de mexicano. Yo no soy, en consecuencia, hijo de extranjero: soy hijo de mexicano.

—El C. Santoyo Ramón V.: Señor licenciado ¿por qué circunstancias, entonces, apoyándose en el texto constitucional de mil novecientos diecisiete, al llegar usted a la mayoría de edad, conforme al artículo trescientos veinte de la Ley Española, por qué manifestó usted a la Secretaría de Relaciones que adoptaba la nacionalidad mexicana?

—El C. Gómez Morín: A eso voy. Mi padre murió antes que yo tuviera un año de edad. Pasaron los años y llegué a la Facultad; en ella muchas veces, estudiamos los problemas de las clases, tratando y discutiendo casos como el mío, que no es único por cierto. Todavía recuerdo viejas discusiones tenidas sobre el particular, a propósito del caso de una persona que todos ustedes conocen, que pasó por esta Cámara, y que ha ocupado y ocupó puestos importantes en la Administración: me refiero al caso de Luis Enrique Erro. Discutimos estos casos, y la decisión en aquellas reuniones colectivas de estudiantes y maestros fue siempre esta decisión que yo adopté fundada en una profunda convicción jurídica; no estaba yo en el caso del artículo 30 de la Constitución de 1917; no me era, en forma alguna, necesario optar oficialmente por la nacionalidad, puesto que, como antes dije, conforme a la Constitución de 57 y a la Ley Vallarta, en el acto mismo de nacer yo, mi padre era mexicano. No hice, pues, ninguna manifestación en 1920 ó 21, transcurrieron uno o dos años más, no recuerdo cuáles fueron las nuevas situaciones o nuevas circunstancias que sobre el particular se presentaron, pero en algunas de estas reuniones de viejos compañeros y amigos, alguien dijo: además de la consideración obvia fundada en la Constitución y en la ley vigente en ese tiempo, será útil hacer de todas maneras una manifestación expresa ante la Secretaría de Relaciones. Esta manifestación, en forma alguna altera la verdad legal, la situación real existente que no depende de un acto

de autoridad, sino simplemente del juego de los hechos y de la ley. Y esa fue la razón para hacer a esa dependencia la manifestación a que el señor licenciado Santoyo se refiere. Si la Secretaría contestó en la forma en que lo hizo, para mí no tuvo ni tiene importancia: lo muestra el hecho de que, después de esa gestión ante la Secretaría, no hice ninguna otra sobre el particular, puesto que yo estaba seguro, como lo estoy y lo estaré siempre de que con arreglo a la ley, única fuente posible de la nacionalidad, nacionalidad que nunca depende de un Secretario de Relaciones, yo soy mexicano por haber nacido en México y por ser mexicano mi padre, por el simple hecho de haber nacido yo en México. Me parece que esto concluye el análisis de la situación jurídica. Por supuesto, si la Asamblea, como el señor licenciado Santoyo, movido con tanta indignación, le pidió, decide consignar el caso a la Procuraduría, será para mí muy grato seguir discutiendo este aspecto jurídico, en el cual tengo completa seguridad de tener la razón.

Una sola consideración adicional: La Secretaría, a petición del señor licenciado Santoyo, dio lectura a un artículo de la ley de 34, reformada en 39, en virtud del cual basta que una persona haya nacido en México para que pueda ser mexicano por nacimiento, con el simple trámite elemental de acudir, al efecto, a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Yo soy abogado de oficio y, naturalmente, conozco ese artículo y lo he conocido desde el momento en que se promulgó. Hubiera sido para mí tan sencillo, —sobre todo teniendo, como el señor licenciado Santoyo dijo, “este infortunado amor por la política y sabiendo que algún día me encontraría ante esa objeción— hubiera sido para mí tan sencillo hacer un breve oficio diciendo: señor Secretario, con fundamento en ese artículo vengo a manifestar que nací en México y que, por lo tanto, soy mexicano. No lo hice porque no era necesario certificarlo; no tenía ninguna eficacia hacerlo; nada agregaba, nada enmendaba a mi condición jurídica firme e indiscutiblemente establecida al respecto.

Quiero decir también, sólo de paso que en algunas otras ocasiones, y no sólo en esa a que se refirió el licenciado Santoyo, se ha tratado este problema de mi nacionalidad; me refiero especialmente a una. En el año de 1937, el Gobierno de un país hermano se hizo el alto honor de invitarme para efectuar la revisión del sistema monetario implantado en ese país por la Comisión Técnica Norteamericana; y antes de aceptar ese encargo, acudí por los conductos debidos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Congreso, solicitando se me diera la licencia adecuada para aceptarlo. La Secretaría de Relaciones Exteriores estudió el caso, considerando conveniente solicitar del Congre-

so que se diera la autorización pedida, porque estimó que era un honor para México la encomienda que se me proponía. Y el Congreso de la Unión expidió un decreto autorizándome expresamente para ir al Ecuador a cumplir la misión honrosa que me confirió su Gobierno, sin perder mi calidad de mexicano.

Me parece que, para los fines de esta Asamblea, con esa somera exposición jurídica del caso, es suficiente. Si el señor licenciado Santoyo desea una exposición más amplia, un debate mayor, él ha encontrado el camino, yo estoy complacido en acudir a los tribunales.

— El C. Santoyo Ramón V.: he encontrado el camino de la Procuraduría General de la República, y ya manifestó usted su complacencia de seguir discutiendo este asunto en esa Dependencia del Ejecutivo Federal.

— El C. Gómez del Campo Ignacio: Una aclaración. En el seno de esta Asamblea no es posible aclarar una cuestión de perfiles netamente jurídicos. Por eso considero que para que las cosas queden definitivamente aclaradas y en nada se menoscabe la seriedad del señor Gómez Morín, que el caso sea turnado a la Procuraduría General de la República. En ese concepto, rogaría al orador, si no hubiese inconveniente, que se concretara al problema a debate, o sea, el del Distrito en que jugó como candidato.

— El C. Gómez Morín: Yo acabo de decir, justamente, al señor licenciado Santoyo, que será para mí un placer acudir al procedimiento judicial para demostrar lo que ya he manifestado; será una hermosa tarea para un abogado; de esas quisieran tener los abogados todos los días. Y al tratar este asunto, de ninguna manera me he salido del caso adelante. No hubiera querido tratar ninguna cosa personal; pero me veo obligado a hacerlo, porque se ha planteado aquí y porque la índole de esta cuestión personal es de tal naturaleza, que por ningún motivo puedo consentir que quede establecida una duda. Tengo que decir la verdad completa y, repito: admito la discusión aclaratoria del problema jurídico; de ninguna manera admito ni puedo admitir y toda mi vida es una protesta contra ello, discutir siquiera desde el punto de vista moral o social, menos aún desde el punto de vista de mi amor a México.

“Amor a la política”, mi “infortunado amor a la política”, decía el señor licenciado Santoyo. No señor licenciado Santoyo, aseguro a usted que no es amor a la política, es amor a México. Es amor a México donde mis hijos tendrán que vivir con los hijos de ustedes si los tienen, así lo espero, con todos los jóvenes mexicanos que están cada vez más ansiosos de que les demos una vida decorosa, abundante, limpia, libre; si estoy aquí, si

desde hace siete años he considerado de mi deber intervenir en la política, es exclusivamente por eso, porque creo que la política es una obligación; porque creo que la política es una obligación; porque creo que nadie debe desertar del deber político; porque creo que sólo se pondrá México en el camino auténtico de su salvación cuando todos entiendan la política como un deber sagrado de servicio y de limpieza. No es amor a la política, es amor a México.

Citaba el señor licenciado Santoyo una frase del ilustre tribuno español y, dando con ello prueba el señor licenciado Santoyo de sus viejas aptitudes de parlamentario decía que el señor Cánovas del Castillo, era conservador "como usted lo es". A mí me espantan las palabras. Hace tiempo que México está contaminado de palabras huecas, que han llegado a perder toda connotación a fuerza de ser empleadas no como medio generoso de comunicación espiritual, sino como proyectiles que nos lanzamos los mexicanos unos contra otros. (Aplausos en las galerías). Entre esas palabras están éstas del léxico que infortunadamente todos usamos y malusamos constantemente desde hace tanto tiempo: reaccionario, conservador, revolucionario, radical, derechas e izquierdas. Han llegado a significar solamente la postura transitoria de un hombre frente a un problema circunstancial y transitorio también del poder. ¿No hemos visto muchas veces que el llamado revolucionario hoy, aquí mismo, mañana se convierte en un contrarrevolucionario o en un reaccionario? Y no sería difícil citar los casos inversos, en que un odiado reaccionario pase a ser, simplemente por postura política circunstancial, un respetable revolucionario, y hasta un radical de consideración.

Necesitamos, como parte de la obra de saneamiento de la vida pública de México, que a todos nos importa y a la Nación también, empezar por limpiar desde nuestro léxico. ¡Conservador! Lo malo no es ser conservador; lo malo es lo que se quiere conservar, si es malo. Si lo que se quiere conservar es bueno, gran honor es ser conservador. ¡Revolucionario! Lo bueno o lo malo es ser revolucionario; lo malo o lo bueno, estriba en los propósitos que se tengan al desear ardiente y aun violentamente, un cambio de la situación que prevalezca. En todos casos, lo importante no es la posición subjetiva; lo importante es la meta, el ideal que se persigue; es el blanco hacia el cual se proyectan la voluntad y la acción.

Conservador, en el sentido denigrante que le ha dado nuestra dura vida pública, es un calificativo que no me hiere, pero que no acepto. No quiero conservar nada que no merezca ser conservador. ¡Y desgraciadamente, hay tantas cosas en México: la miseria, la ignorancia, la opresión, la false-

dad, la mentira, la mordida, que no deben ser conservadas! Desde este punto de vista de todo lo que debemos eliminar de la vida pública de México, ¡no soy conservador! No lo puedo admitir jamás.. Soy, y eso me ha impulsado a entrar a la vida pública de mi país, un ardiente revolucionario de verdad, revolucionario de todo lo actual que es indebido y que debe desaparecer de México. Conservador de los valores substanciales en los que se basan nuestro valor y nuestra dignidad; conservador de las tradiciones que son la espina dorsal de nuestro ser colectivo; conservador de los principios sin los cuales no es posible explicar ni la sociedad ni el derecho. En este concepto, soy conservador, y ardiente conservador.

No creo en la moralidad de la hoja seca que el viento desprende del árbol y sin conexión alguna con su pasado, flota en el aire, indiferente, para caer, ¡Dios sabe dónde!

Yo creo en la moralidad y en la bondad de los propósitos, en el pincel preso en la mano del pintor: en el cincel, preso también y golpeado por el escultor; en el lápiz, preso igualmente en la mano del escritor; del poeta. Ese cincel, ese lápiz, ese pincel son (y no la hoja del árbol flotando a la deriva en el viento), los verdaderos símbolos de la libertad, de la sumisión a un ideal, de la voluntad puesta al servicio de un objetivo; ese es el único sentido que tiene la libertad en lo humano. Consérvase atado, hundido, arraigado en una tradición, cuando esa tradición es generosa, levantada y noble y está de acuerdo con todo lo esencial y mejor de la naturaleza humana y con lo más alto que ha producido el espíritu del hombre; es no estar preso sino verdaderamente libre, en la única forma positiva en que puede entenderse la libertad. Sólo así, vinculado a esa tradición profunda, es posible aspirar a la creación de un mundo nuevo para la Patria y, para la Humanidad entera.

Con este sentido, acepto con mucho gusto y con mucho honor el término de conservador a que se refirió el señor licenciado Santoyo.

Repito, que es penoso referirse a uno mismo. Prometo no hacerlo más. Muy brevemente quiero, para subrayar los conceptos anteriores, mencionar unos cuantos hechos. Fue para mí un honor el haber colaborado en la primera Ley del Impuesto sobre la Renta, hecha en México, medida ésta muy alejada del concepto peyorativo de "conservador". Fue para mí un placer el haber colaborado en la primera Ley Orgánica del Banco de México; lo fue especialmente para mí porque su tema ha sido una de mis pasiones; el haber sido una de mis pasiones; el haber sido el ponente para la primera Ley de Crédito Agrícola en 1926. Cito estas tres intervenciones más anteriores en la vida pública, solamente para demostrar que no estoy

haciendo literatura, sino diciendo con toda sencillez la verdad más profunda de mi pensamiento.

Paso luego a referirme al caso electoral del 2o. Distrito de Chihuahua. No quiero mencionar en detalle todo el largo proceso de infracciones y violaciones a la Ley Electoral que se cometieron allá; sería repetir lo que tantas veces se ha dicho en esta Asamblea. Sería, sobre todo, repetir lo que ya dijo el dictamen de la Comisión. En medio de todas esas violaciones e irregularidades del proceso electoral, hay un hecho, un hecho que la misma Junta Computadora que también obró milagros en Parral, no se atrevió a negar: de las cuarenta y tres casillas en las cuales fue posible obtener actas de escrutinio, aparece una votación de aproximadamente tres mil y pico de votos para el PAN y de mil setecientos para el candidato del partido oficial.

Cuando consideramos en el Comité del Partido el caso del 2o. Distrito de Parral, como todos los demás, pensamos que la tesis jurídica correcta es ésta: si hay irregularidades que vician el proceso electoral mas por encima de ellas queda claramente establecida la autenticidad de unos votos, a esos votos es menester atenerse y declarar que ha obtenido el triunfo el que haya obtenido la mayoría, según esos votos auténticos. De acuerdo con esta tesis, que creo que, jurídicamente, justificadamente, y que por supuesto este Colegio Electoral, ha ratificado esa tesis varias ocasiones, fue como se planteó por el Partido, ante este Colegio Electoral, el caso del 2o. Distrito de Chihuahua. Las irregularidades cometidas en el proceso son innumerables, y éstas, como la Comisión lo reconoce, están perfectamente comprobadas; sobre ellas, sin embargo, queda claro el hecho de que abundó una votación indiscutible y que la mayoría de esa votación es favorable al candidato de Acción Nacional. Esta es la tesis.

— El C. Gómez del Campo Ignacio: Una interpelación. ¿Esas irregularidades viciaron el proceso general de la elección? ¿O nada más de algunas casillas?

— El C. Gómez Morín: ¿Me permite que siga la exposición? Decía que el Comité del Partido optó, después de estudiar la tesis jurídica, por sostener esta posición en todos los casos similares. En cuanto a mí, personalmente, (y creo que en este punto todos los miembros del Partido, especialmente mis paisanos del Distrito, estarán de acuerdo), pienso que es preferible la solución, quizá no tan jurídica, pero muy importante desde el punto de vista político, la solución que la Comisión propone, a mi juicio acertadamente. Será para mí un día de júbilo este día, si en vez de aprobarse la tesis del Partido, válida sólo desde el punto de vista jurídico, y en vez de decir que la votación me ha favorecido, se me pone en la gozosa oportuni-

dad de ir nuevamente a mi Distrito a recogerla en una nueva campaña electoral. Fue tan maravillosa la anterior, que valía la pena, inclusive, pasar por la dura prueba de este Colegio Electoral.

De manera que, obligado por la posición de mi Partido, a pedir la palabra en contra del dictamen de la Comisión, y seguro de que la tesis válidamente jurídica, es la tesis de que se debe atener el Colegio Electoral a los votos de comprobada legalidad, a los votos comprobadamente auténticos, no tengo sin embargo inconveniente alguno en aceptar el dictamen de la Comisión.

Parece indispensable, porque implica un deber de lealtad, hacer una muy breve referencia a los ataques diarios, podría usar el término “habituales”, que se han estado lanzando a “Acción Nacional”.

Si hay alguna posibilidad de que logremos todos cambiar el tono de la vida pública de México, esa posibilidad debe fundarse elementalmente en un deseo de inteligencia. Es posible entablar diálogo, cuando los dos interlocutores hablan el mismo idioma; cuando siquiera se reconocen mutuamente la existencia. El diálogo se vuelve imposible cuando los interlocutores hablan idiomas distintos y más aún cuando están en dos planos diferentes, dos planos en los que nunca llegan a encontrarse. El caso de los ataques a “Acción Nacional”, por lo menos de los ataques que he oído aquí hoy y de los que se han hecho en los días anteriores, según lo he podido leer en la prensa, es un caso en que el diálogo es imposible, porque los interlocutores están en planos diferentes.

Eso, contra lo que se ha hablado aquí, eso que comienza en Pío Marcha y sigue con el edecán de Su Alteza Serenísima y los Tratados de la Mesilla y no sé con cuantas cosas más; eso, es un fantasma que se ha hecho para representar a “Acción Nacional”, en una comedia de la vida pública de México; eso no es “Acción Nacional”. Las grandes lanzadas que aquí se han dado a eso, no producen, en consecuencia, ningún efecto.

“Acción Nacional” es una cosa distinta; “Acción Nacional” es un movimiento de mexicanos usando de su derecho y más que usando su derecho, esforzándose por cumplir con su deber, para ver si es posible lograr que haya en México un positivo renacimiento de la ciudadanía, base única en la que puede fincarse la vida limpia, suficiente y libre de una nación.

“Acción Nacional” es un esfuerzo para demandar que en el campo de México, el maravilloso campo de México, se resuelvan de verdad para el bien de los mexicanos y de toda la Nación, los problemas agrarios y agrícolas que agobian al país. “Acción Nacional” ... (Interrumpiendo al orador). Ruidos, siseos. Campanilla.

ese abrazo de señorío entre el hombre y la tierra, sin el cual nunca podrá resolverse el primero y más importante de los problemas de una nación, que es el problema de fecundar su tierra.

“Acción Nacional” sabe que está pendiente una gran obra de reforma social. ¿Cómo no ha de saberlo si todos los días tropezamos con la miseria en todos los rumbos de México? Sabe también que esta reforma social se puede y se debe realizar, y que está a nuestro alcance realizarla, con una sola condición: la de que pongamos en la tarea, amor conocimiento y limpieza; no subordinando el cumplimiento de esta tarea esencial y básica a intereses personales o de facción.

“Acción Nacional” quiere que haya un régimen de seguridad social, completo, autónomo, universal, eficaz y obligatorio. ¿Por qué hemos de quedarnos en esta simulación que es actualmente el Seguro Social, si podemos perfeccionarlo, mejorarlo y hacerlo que venga a resolver algunos de los más antustiosos problemas de nuestro país?

“Acción Nacional” quiere que haya un amplio, anchísimo sistema educativo para México. Y lo podemos realizar, está en nuestra mano hacerlo. Eso reclama también solamente las mismas tres cualidades que el cumplimiento de cualquiera otro programa de acción política: limpieza, amor y conocimiento. Reclama, sobre todo, libertad, libertad que desde hace años, por un infortunado error, no existe.

“Acción Nacional” quiere que haya responsa-

bilidad en la vida pública, que quienes manejan los dineros y los asuntos —más importantes que los dineros— de la nación, rindan cuentas de su manejo; y lo podemos obtener a condición, a condición de que esta Representación sea representación genuina del pueblo; de que quienes están aquí, no deban su permanencia en esta Asamblea al favor de un compadre o un amigo, sino al voto auténtico y verdadero del pueblo.

“Acción Nacional” quiere que haya una ciudadanía, y lo podemos lograr en el momento en que cada ciudadano mexicano sienta que ese acto mínimo de depositar el voto tiene para él la importancia capital de un sacramento, porque en el acto mismo de depositar el voto, está dando la orientación que; conforme a sus mejores designios, quiere poner en la vida de la patria.

¡Esto es “Acción Nacional”! No la ridícula figura que se ha tratado hacer de ella. Si queremos realmente llegar a conclusiones útiles para México, adversas o favorables a los ideales, a los principios o a los programas que “Acción Nacional” propone, vamos a discutir esos programas, esos principios o anhelos, no algo que nada tiene que ver.

— El C. Presidente: Ya nos hemos salido del reglamento.

— El C. Gómez Morín: Quiero agradecer al señor licenciado Santoyo su cortesía en su intervención, y a la Presidencia y a la Asamblea el haberme permitido hacer uso de la palabra, fuera del reglamento, en esta tribuna. (Aplausos).

